



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
1° de abril de 2005  
Español  
Original: español e inglés

### Adopción de medidas

---

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Período de sesiones anual de 2005**

6 a 10 de junio de 2005

Tema 5 del programa provisional\*

#### Proyecto de documento del programa de cooperación\*\*

##### Perú

###### *Resumen*

La Directora Ejecutiva presenta el proyecto de documento del programa de cooperación de Perú para su examen y formulación de observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el presupuesto global indicativo de 4.500.000 dólares con cargo a recursos ordinarios y 18.700.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período 2006-2010.

---

\* E/ICEF/2005/7.

\*\* De conformidad con la decisión 2002/4 (E/ICEF/2002/8) de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio del UNICEF en Internet en octubre de 2005. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2006.

## Datos básicos\*

(2003 a menos que se indique lo contrario)

|  |                |
|--|----------------|
| Población infantil (menores de 18 años, millones) . . . . .  | 10,7           |
| Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)<br>(por cada 1.000 nacidos vivos) . . . . .                 | 34             |
| Niños con bajo peso al nacer (porcentaje, moderados y severo) (2000) . . . . .                                   | 7              |
| Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos) (1994/2000) . . . . .                                | 190            |
| Tasa de asistencia/matrícula en enseñanza primaria (porcentaje neto, niños/niñas)<br>(2000, 2001/2002) . . . . . | 93/93, 100/100 |
| Niños que llegan al 5° grado de primaria (porcentaje) (2000/2001) . . . . .                                      | 86             |
| Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje) (2002) . . . . .                                   | 81             |
| Nivel de prevalencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en adultos<br>(porcentaje) . . . . .             | 0,3            |
| Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años) . . . . .  | –              |
| Ingreso nacional bruto per cápita (dólares EE.UU.) . . . . .   | 2 150          |
| Niños de 1 año de edad inmunizados contra DPT3 (porcentaje) . . . . .  | 89             |
| Niños de 1 año de edad inmunizados contra el sarampión (porcentaje) . . . . .                                    | 95             |

\* En [www.unicef.org](http://www.unicef.org) se pueden consultar datos más pormenorizados relativos al niño y a la mujer.

### La situación de los niños, las niñas, los adolescentes y las mujeres

1. Con profundas inequidades y exclusiones sociales, el Perú, una nación en situación de posconflicto, intenta consolidar su débil democracia tanto a nivel nacional como en sus 26 regiones. El año 2000 marcó la terminación de un conflicto armado interno que por 20 años afectó primordialmente a poblaciones rurales quechua-hablantes en zonas andinas. Ese mismo año se produjo la caída del gobierno de Alberto Fujimori. Desde entonces, se inició un nuevo capítulo en la historia del Perú con la designación de un gobierno transitorio y luego, en 2001, con la elección del Presidente Alejandro Toledo (2001-2006). En 2006 se elegirán nuevo Presidente de la República, presidentes regionales y congresistas.

2. A pesar de la crisis de gobernabilidad y debilidad institucional, los años recientes de democracia han mostrado resultados positivos principalmente en lo económico. Sin embargo, estos avances han sido insuficientes para reducir sustantivamente los niveles de pobreza extrema y exclusión social que continúan afectando principalmente a niños, niñas y mujeres, particularmente indígenas.

3. Las amenazas a la consolidación de la democracia incluyen la debilidad institucional del Estado y la ausencia de confianza entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía. La agenda social y los temas relevantes para la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes suelen afectarse por estas amenazas y por una realidad política compleja que tiende a priorizar lo coyuntural. El *Acuerdo Nacional*, creado por el Gobierno como un foro de concertación participativo, amplio y democrático para la aprobación de políticas de Estado, es el único espacio que se ha ocupado del diseño de políticas y objetivos estratégicos de largo plazo sobre la infancia. Lo acordado trascenderá al gobierno del Presidente Toledo y es ampliamente

convergente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2002-2010, elevado en 2005 al rango de Ley de la República.

4. El proceso de descentralización se inicia con la instalación de los gobiernos regionales en 2003 y la subsecuente transferencia de competencias y funciones, incluyendo la gestión de los sectores económico, salud y educación. En 2005, los gobiernos regionales recibirán sólo el 15,7% del total del Presupuesto de la República. En regiones andinas y amazónicas donde viven las poblaciones cuyo idioma materno no es el español y las brechas en los indicadores sociales son más grandes, se evidencian deficiencias institucionales similares a las del Estado central. A esto se suman las recurrentes crisis de emergencia: terremotos, el *Fenómeno de El Niño*, heladas intensas en zonas alto andinas y desbordes de los lechos de los ríos.

5. En 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) presentó su informe documentando los efectos de 20 años de violencia política y poniendo en evidencia que el conflicto armado interno había sido librado principalmente contra la población quechua-hablante en extrema pobreza. Un total aproximado de 69.280 personas fueron muertas y hay un número mucho mayor de víctimas: huérfanos, viudas, padres ancianos, desplazados. El último informe del Comité de los Derechos del Niño sobre el Perú (CRC/C/15/Add.120) observó con preocupación que las consecuencias de la violencia política siguen afectando la sobrevivencia y el desarrollo de los niños.

6. El crecimiento económico registrado (3,4% de promedio anual en el período 2000-2004) ha sido insuficiente para disminuir la tasa de pobreza y las inequidades. Las cifras más recientes indican que el 54,7% de la población vive en situación de pobreza y el 21,6% en extrema pobreza (2003) mientras que el 66% de los niños y adolescentes son pobres (2001). El 20% de la población más rica concentra el 53% de los ingresos nacionales. Las variables macro-económicas son alentadoras, pero el índice de empleo no ha tenido una variación significativa en los últimos 5 años y el nivel de desempleo y subempleo supera el 50%. Los sectores de manufactura, construcción y comercio, típicos generadores de empleo, contribuyen solamente el 36% del producto bruto interno (PBI). La agricultura —actividad principal en las zonas excluidas— decreció en 3,24% (2004). El gasto social es aún bajo comparado con el resto de países de América Latina (9,3% del PBI en 2000) al igual que la presión tributaria (13%). Las nuevas fuentes de financiamiento del desarrollo, provenientes de la minería, el turismo y las exportaciones, no son redistribuidas hacia los más pobres y excluidos.

7. El informe *Hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú y el Modelo de Predicción* (2004) indican que si se mantienen las tendencias de las cuatro últimas décadas, en 2015 el Perú tendría la misma proporción de pobres de hoy, 630.000 niñas no asistirían a la escuela primaria en la edad normativa, 42.000 mujeres morirían por no acceder al parto atendido en establecimientos de salud y 200.000 niños estarían desnutridos. Estas tendencias podrían revertirse si los agentes económicos y la sociedad civil coincidieran en promover políticas de crecimiento económico pro-pobres; si se promoviesen políticas sociales específicas que mejorasen los indicadores en educación, salud y nutrición, y si se propiciara la reforma institucional del Estado. El cumplimiento de los primeros 5 ODM implicaría una transferencia anual aproximada del 4% del PBI, con un crecimiento económico estimado del 3% anual. De este total, las políticas sociales específicas suman 0,9% del PBI anual mientras que las políticas redistributivas representan 3,1% del PBI anual.

8. La tasa de mortalidad materna para el período 1996-2000 fue de 190 por cada 100.000 nacidos vivos. Las zonas rurales andinas y amazónicas registran tasas superiores a 400. A pesar de que la tasa es comparativamente alta para América Latina, las intervenciones sostenidas del UNICEF y el Ministerio de Salud (MINSA) en los últimos 10 años han producido mejoras significativas y han generado condiciones para que la tasa consolide su tendencia a la baja, en la medida que las intervenciones se desarrollen como política pública. Sin embargo, el desarrollo de tales intervenciones constituye un reto en áreas indígenas amazónicas, en donde sólo el 25% de las madres y sus recién nacidos son atendidos en los servicios de salud durante la gestación y el parto.

9. A pesar de los avances en los últimos 15 años, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) sigue siendo una de las más altas de América Latina (34 por 1.000 nacidos vivos). Subsisten las diferencias entre el promedio nacional y las tasas regionales (por ejemplo, en Cusco la tasa es de 85 por 1.000 nacidos vivos y en Loreto, 53). Aun cuando hay avances en las coberturas nacionales de vacunación, el 45% de los distritos en áreas rurales mantienen coberturas menores al 50%. Los progresos se explican, en parte, por las coberturas adecuadas de vacunación (90%) y la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida (67%). La sobrevivencia infantil sigue siendo un reto, particularmente en niños y niñas en zonas andinas por encima de los 3.500 metros de altura, y en comunidades indígenas amazónicas donde la presencia del Estado es tenue o inexistente. La *cadena de frío* se ha visto deteriorada, debiendo renovarse en un plazo de tres años el 83% de los equipos existentes, de acuerdo a un estudio recientemente realizado conjuntamente por el MINSA y el UNICEF.

10. Los indicadores de desnutrición crónica en menores de 5 años no han mejorado en los últimos 10 años. La prevalencia en niños menores de 2 años es de 32%. En menores de 5 es de 25,4%, con enormes diferencias entre la sierra rural (40%) y la costa urbana (11,6%). La prevalencia de anemia sigue siendo una de las más altas en América Latina, con tasas de 49,6% en los niños menores de 5 y 69% en los menores de 2 años —cifras que se incrementan significativamente en las zonas rurales. Los altos niveles de pobreza y exclusión que aún persisten en estas zonas no han permitido mejorar el acceso de los niños a una atención integrada de nutrición, salud y estimulación psico-afectiva y la mayoría de ellos viven en ambientes familiares poco favorables para su crecimiento y desarrollo temprano.

11. La calidad educativa es pobre. El Perú ocupó el último lugar en la prueba PISA (Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes) de 2002, realizada en 41 países. En 2004, el Estado peruano declaró en emergencia al sistema educativo nacional y el Acuerdo Nacional reconoció la urgente necesidad de actuar. En zonas rurales andinas y amazónicas, la baja calidad educativa es aún más pronunciada. Los retos son mejorar la calidad y revertir las altas tasas de repitencia y deserción escolar de la primaria, que a nivel nacional llegan a 9% y 3%, respectivamente. La situación se agrava en zonas rurales, donde la cifra de deserción es 19,6% en el primer grado y la repitencia en el segundo grado es 20,4%. Las tasas de deserción de las niñas son particularmente preocupantes en las zonas rurales.

12. La pobreza extrema, la insuficiente escolarización de los padres y dos décadas de violencia política han profundizado la cultura de violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes. El maltrato infantil (psicológico, físico o sexual) se produce en el hogar, la escuela y la calle, con 41% de los padres y madres admitiendo acudir al castigo físico. El abuso sexual contra las niñas tiene una prevalencia de 19,5%. En 8 de

cada 10 casos, el abusador es parte del entorno familiar de la víctima, y 6 de cada 10 embarazos de niñas de 11 a 14 años tienen como causa el incesto o la violación, situación que muestra una clara violencia de género. La magnitud de la explotación sexual comercial infantil se estima que aumenta en Lima y en las ciudades que han experimentado un crecimiento en las actividades mineras y agrícolas y una alta concentración turística, y en contextos de exclusión geográfica donde persisten la impunidad y ausencia del Estado. Otras formas de violación de derechos de los niños son la no inscripción en registros civiles (alrededor de 28% de los nacimientos anuales no son registrados); la incorporación temprana al trabajo de cerca de dos millones de niños y adolescentes; la explotación económica de niños en basurales, minería, mendicidad en la calle, trabajo infantil doméstico y trabajo rural; y la privación de libertad de niños (de aproximadamente 3.500 menores de 18 años privados de su libertad, 70% están forzados a vivir en instituciones y 30% están encarcelados por conflicto con la ley penal).

13. El VIH/SIDA continúa concentrado en los grupos de mayor vulnerabilidad, fundamentalmente hombres que tienen sexo con hombres (seropositividad 11,8%) y trabajadoras sexuales. En la población general entre 15 y 49 años, el índice de seropositividad es 0,3%. En la última década ha sido notable el aumento en el número de portadores dentro de la población heterosexual y, por ende, en el número de mujeres y niños afectados por el virus. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) estima que habría 17.000 huérfanos por el SIDA. Aun cuando la respuesta nacional ante la epidemia ha comenzado a ser fortalecida bajo el impulso de los recursos asignados por el Fondo Global de Lucha contra el VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis, las acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento dirigidas a mujeres, adolescentes y niños continúan siendo débiles y de cobertura limitada. La dispersión poblacional, el limitado acceso geográfico y la diversidad cultural del país han dificultado la generación de información respecto a la epidemia en diversas zonas, particularmente en comunidades indígenas. El grupo temático liderado por el ONUSIDA ha priorizado el apoyo a acciones para incrementar el acceso de las personas viviendo con VIH/SIDA al tratamiento antiretroviral.

### **Principales resultados y lecciones aprendidas en el programa de cooperación anterior, 2001-2005**

#### **Principales resultados**

14. La evaluación del programa de cooperación (PC) identificó los logros más sobresalientes del subprograma de Iniciativas para la Inclusión Social, tales como a) una reducción de la tasa de mortalidad materna de más de 500 a 150 por 100.000 nacidos vivos; b) una disminución de la incidencia de hepatitis B en recién nacidos en comunidades de la Amazonía; c) una reducción en ocho puntos porcentuales del bajo peso al nacer y una reducción en diez puntos porcentuales de la desnutrición crónica en menores de 2 años; d) el mejoramiento de indicadores de calidad educativa en escuelas donde el español no es el idioma materno; y e) el fortalecimiento del sistema de defensorías comunitarias (aproximadamente 1.500) conformadas mayoritariamente por mujeres. En todos los casos, las iniciativas generaron o consolidaron políticas públicas a nivel central.

15. Los logros más sobresalientes en el subprograma de Promoción y Monitoreo de Derechos incluyeron a) el apoyo al Gobierno en la mejora del marco legislativo (incluyendo la promoción de la estimulación prenatal y temprana; la protección y promoción de la lactancia materna; el financiamiento público del programa de

inmunizaciones; el fomento a la educación de la niña que vive en zonas rurales; las mejoras en el Código del Niño y del Adolescente; y la enmienda al Código Penal que precisa los delitos contra la libertad y de abuso y explotación sexual comercial); b) la movilización del sector privado empresarial como aliado para la promoción de los derechos de la infancia; c) el mejoramiento cualitativo en los temas de la infancia en los medios de comunicación nacional y regional; d) la incorporación de la importancia de invertir en crecimiento y desarrollo temprano en el discurso de representantes del Estado al más alto nivel, líderes empresariales y de opinión; e) la movilización nacional en favor de los derechos de la infancia a través del deporte (fútbol); y f) la respuesta oportuna, eficiente y eficaz centrada en la creación de capacidad en los niveles central, regional y local para hacer frente a situaciones de emergencia.

### Lecciones aprendidas

16. Las lecciones aprendidas son muchas. Entre ellas se pueden mencionar que: a) el Gobierno continúa necesitando apoyo en la realización de un mejor análisis de las causas inmediatas y subyacentes de la vulneración de derechos de la niñez; b) la continuidad en la utilización del enfoque de derechos humanos y de una gestión por resultados debe mantenerse en el PC 2006-2010; c) las contrapartes gubernamentales descentralizadas deben recibir apoyo para definir políticas específicas para niños y niñas en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellos de comunidades excluidas; d) la abogacía, especialmente con el sector privado, tiene un fuerte efecto multiplicador en el trabajo del UNICEF; e) las intervenciones en situación de emergencia deben ser enfocadas en la generación de capacidades a todos los niveles e incorporadas como una actividad dentro de cada componente programático para evitar estructuras paralelas; f) la comunicación y sensibilización de la opinión pública, del sector privado, de los sectores políticos y otros actores sociales movilizan la responsabilidad de los actores para hacer efectivos los derechos de la niñez; g) el UNICEF moviliza con mayor fuerza cuando hace alianzas con instituciones que comparten una visión común y es también más relevante políticamente cuando actúa conjuntamente con otras agencias del sistema de Naciones Unidas; y h) la inversión continua en formación requiere alcanzar a instancias gubernamentales y no gubernamentales que trabajan conjuntamente en la implementación del PC.

### Programa de cooperación, 2006-2010\*

| <i>Programa</i>   | <i>Miles de dólares EE.UU.</i> |                       |               |
|---|--------------------------------|-----------------------|---------------|
|   | <i>Recursos regulares</i>      | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i>  |
| Políticas y abogacía por los derechos de la niñez   | 1 100                          | 2 850                 | 3 950         |
| Desarrollo de capacidades descentralizadas para el cumplimiento de los derechos de la niñez | 2 400                          | 13 750                | 16 150        |
| Costos intersectoriales   | 1 000                          | 2 100                 | 3 100         |
| <b>Total</b>  | <b>4 500</b>                   | <b>18 700</b>         | <b>23 200</b> |

\* Las cifras son sólo indicativas. Éstas podrán variar una vez que se finalice la información financiera agregada. El presupuesto estimado no incluye fondos para la atención de situaciones de emergencia. No se incluyen los presupuestos de los programas subregionales PROANDES y Amazonía. Ambos programas cuentan con aprobaciones individuales por la Junta Ejecutiva.

### **El proceso de preparación**

17. El PC se formula sobre la base de las fortalezas y las recomendaciones del examen de mitad de período 2001-2005, el sistema de Evaluación Común del País (CCA), el informe *Hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú* (2004) y el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo 2006-2010 (MANUD). Igualmente, fueron consideradas las conclusiones y recomendaciones de los ocho encuentros nacionales de niños, niñas y adolescentes organizados por la Comisión Nacional por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

18. El proceso de consultas participativo y descentralizado fue planeado desde el Comité de Coordinación Nacional del PC compuesto por los Ministerios de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), Educación (MINED), Salud (MINSA) y Economía y Finanzas (MEF), y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Las consultas, que comprometieron a cerca de 300 organizaciones de la sociedad civil y grupos religiosos, de la comunidad internacional y del sector privado, se iniciaron en noviembre del 2004 con un Seminario de Alto Nivel para establecer convergencias entre las prioridades nacionales e internacionales en materia de la infancia, e identificar las concentraciones y ubicaciones en el país de las intervenciones a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las Reuniones de Estrategia Regional fueron organizadas en tres zonas andinas (Apurímac, Ayacucho y Cusco) y una zona amazónica (Condorcanqui) para identificar puntos críticos y prioridades en la problemática de la niñez con actores locales, y establecer las posibles áreas de cooperación del UNICEF. Las consultas temáticas se organizaron en torno a: a) acceso a una educación de calidad; b) formas de violencia que ponen en peligro o vulneran los derechos de los niños; c) dilema de los programas nutricionales; d) respuesta nacional a la epidemia del VIH/SIDA con énfasis en los niños, niñas y mujeres afectados; y e) violencia y los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Ayacucho. Se organizaron también reuniones con los donantes del PC (principalmente Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Italia, Japón, Reino Unido y Suiza), el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo las instituciones financieras internacionales (IFI), los aliados del PC en el contexto del Diálogo por la Niñez y las empresas y gremios económicos. El proceso culminó con una estrategia consensuada que fue aprobada en la Reunión de Estrategia Conjunta del MANUD el 24 de febrero de 2005.

### **Objetivos, resultados principales y estrategias**

19. El propósito del PC es lograr que los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y mujeres en el Perú sean reconocidos, promovidos, realizados y protegidos, inclusive en situaciones de emergencia, por una sociedad y un Estado que sean democráticos y respetuosos de la diversidad cultural, en los que no haya espacio para la exclusión social, la discriminación o las inequidades causadas por razones geográficas, étnicas, culturales, económicas, religiosas y políticas.

20. Las intervenciones del UNICEF estarán guiadas por la fuerte correlación entre la realización de los derechos de la niñez más pobre y excluida, especialmente de las zonas andinas y amazónicas, y una serie de factores estructurales que evolucionarán. Estos factores incluyen la consolidación de la democracia a nivel nacional y regional; la descentralización; la movilización de los recursos financieros hacia los temas de la infancia; y la reconciliación nacional. A través de sus subprogramas, el PC a) posicionará la realización de los derechos de la infancia como un factor indispensable para

la consolidación de instituciones nacionales democráticas; b) asegurará que los gobiernos regionales desarrollen la capacidad de promover la realización de los derechos de la infancia; c) movilizará fuentes de financiación del desarrollo orientadas a la infancia provenientes del tesoro público peruano, las IFI, el sector privado (principalmente minería, turismo y comercio internacional) y la cooperación internacional; y d) contribuirá a la reconciliación nacional desde una perspectiva de la infancia con intervenciones en aquellas zonas que fueron afectadas por la violencia política.

21. La estrategia central del PC apoyará intervenciones integradas con enfoque intercultural y de derechos. El UNICEF actuará en aquellos casos en los que la realización de los derechos de la niñez y de la mujer se vea amenazada por exclusión social, discriminación e inequidad, particularmente en zonas rurales andinas y amazónicas, y áreas urbano-marginales. Las estrategias transversales incluirán a) gestión por resultados; b) enfoque de ciclo de vida; c) equidad de género; d) flexibilidad para responder adecuadamente a situaciones de emergencia; e) información y comunicación social; f) fortalecimiento de entornos y espacios de protección del niño, incluyendo la familia, la comunidad y la escuela; y g) participación de niños, niñas y adolescentes.

#### **Relación con las prioridades del país y el MANUD 2006-2010**

22. El MANUD reconoce la importancia y trascendencia de los compromisos del Acuerdo Nacional para la reducción de la pobreza y la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Aliados, contrapartes y donantes del UNICEF coinciden en que los objetivos estratégicos y metas del Acuerdo Nacional guardan una estrecha convergencia con los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la infancia y el PNAIA 2002-2010. El PC, en estrecha coordinación con las otras agencias del sistema de las Naciones Unidas y mediante programación conjunta cuando procediere, contribuirá al cumplimiento de estos objetivos concertados a través de las áreas de cooperación que han sido definidas para el MANUD.

#### **Relación con las prioridades internacionales**

23. *El informe Hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú* (2004) analiza las relaciones entre las prioridades nacionales y los ODM, y estima las posibilidades de su cumplimiento para 2015. El UNICEF contribuirá al cumplimiento de estas metas a través de sus estrategias y subprogramas definidos en este documento, los cuales han sido elaborados con base en el Análisis de Situación, las consultas previas y las prioridades del Plan Estratégico de Mediano Plazo del UNICEF 2006-2009 (MTSP).

24. El PC ha sido diseñado para contribuir a alcanzar los ODM y apoyar al Estado peruano a atender las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño formuladas el 18 de octubre de 1993 (CRC/C/15/Add.8) y el 22 de febrero de 2000 (CRC/C/15/Add.120). Muchas de estas observaciones se refieren a la violencia política, la inequidad y la exclusión social de la infancia —que a su vez son elementos esenciales de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. El UNICEF estará atento a las observaciones a ser formuladas por el Comité en enero de 2006, cuando éste haya considerado el último informe del Estado peruano. En alianza con agencias del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, el UNICEF monitoreará igualmente el cumplimiento de las observaciones formuladas por el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW).

### **Componentes del programa de cooperación**

25. El PC servirá de catalizador para que las prioridades se traduzcan en una vigencia real de los derechos con base en una democracia que beneficie a todos los niños, niñas y adolescentes. Esto se logrará a través de subprogramas: **Políticas y abogacía por los derechos de la niñez y Desarrollo de capacidades descentralizadas para el cumplimiento de los derechos de la niñez.**

#### **Políticas y abogacía por los derechos de la niñez**

26. Este subprograma se centrará en la generación de políticas y la abogacía para la movilización de recursos a favor de la infancia en un ámbito de acción predominantemente nacional. Aun cuando sus resultados beneficiarán a la niñez de las 26 regiones, se harán esfuerzos especiales en las regiones seleccionadas para la implementación del segundo subprograma.

27. Este subprograma será ejecutado bajo el liderazgo del Ente Rector de la Niñez y Adolescencia, conjuntamente con el Gobierno central, las instituciones que conforman el Acuerdo Nacional y el *Diálogo por la Niñez*, el Congreso de la República, el Poder Judicial y las Instituciones Financieras Internacionales y Regionales como aliados estratégicos para la promoción de los derechos de la niñez. Será desarrollado a través del componente de movilización y vigilancia social, descrito más adelante, que incluye las funciones de monitoreo y evaluación.

28. **Movilización por los derechos de la infancia y vigilancia social de las políticas públicas.** Las instituciones públicas nacionales y regionales tienen necesidad de fortalecer sus capacidades para poner en marcha y dar seguimiento a políticas públicas efectivas que prioricen la infancia. El UNICEF servirá como catalizador para lograr que la infancia esté en el centro de las políticas públicas a) creando mecanismos de seguimiento y evaluación de las iniciativas programáticas y políticas del Estado orientadas a la infancia; b) liderando iniciativas para la sensibilización y capacitación a los principales decisores y gestores de las políticas públicas para que incorporen una visión de derechos de la infancia; y c) promoviendo iniciativas con alta visibilidad y relevancia política que favorezcan la vigilancia social oportuna, confiable e independiente del avance o retroceso en indicadores sociales de la infancia consagrados en el Acuerdo Nacional, el PNAIA y los ODM. El UNICEF promoverá mejores condiciones de transparencia en el gasto social asignado por el Estado a la infancia y contribuirá a la movilización y canalización de recursos financieros para el desarrollo de la niñez, a través de estrategias de comunicación social innovativas y pertinentes. Se harán esfuerzos para contribuir a movilizar recursos del desarrollo hacia la niñez, particularmente en los temas del MTSP. Los aliados jugarán un papel central en este subprograma, incluyendo al sector privado como un influyente movilizador de recursos a través de su compromiso en iniciativas de responsabilidad social corporativa con un enfoque de derechos de la infancia.

#### **Desarrollo de capacidades descentralizadas para el cumplimiento de los derechos de la niñez**

29. Siguiendo el ciclo de la vida, este subprograma contribuirá al desarrollo de intervenciones concretas orientadas al fortalecimiento de capacidades descentralizadas. Se enfocará en algunas regiones andinas y amazónicas en donde la inequidad y exclusión social son especialmente acentuadas y la situación de derechos de la niñez es particularmente vulnerable (por ejemplo, Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco,

Huancavelica, Loreto, Puno). Se nutrirá y fortalecerá del primer subprograma con lecciones aprendidas y resultados concretos que darán al UNICEF mayor autoridad para la abogacía y la movilización de recursos.

30. Este subprograma fortalecerá la capacidad de algunos gobiernos regionales selectos para que éstos puedan responder a los temas críticos de la niñez en sus regiones. Cada uno de los componentes del subprograma se ejecutará bajo su liderazgo, con la participación de autoridades nacionales y locales, organizaciones comunitarias y religiosas y la sociedad civil. Los componentes buscarán generar políticas públicas regionales sostenidas y eficaces, desarrollarán estrategias de comunicación social y considerarán la respuesta a situaciones de emergencia.

31. Sobrevivencia y desarrollo infantil. Dado que no ha habido progresos significativos en los indicadores de supervivencia infantil y desarrollo, el UNICEF brindará un mayor apoyo a los esfuerzos del Gobierno para mejorar el avance en estos indicadores y consolidar las intervenciones de nutrición, salud, higiene y estimulación psico-afectiva basadas en el apoyo a la familia y la comunidad. Esto se logrará a través de las políticas y los programas vigentes en las regiones seleccionadas. Para contribuir a la reducción de la mortalidad materno-infantil, el UNICEF, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), intensificará sus intervenciones en comunidades andinas y amazónicas, fortaleciendo los servicios de salud, promoviendo su mayor utilización a través de la educación de la mujer y la familia, con enfoque intercultural en la atención de los servicios materno-infantil. El UNICEF también liderará la institucionalización de estrategias y metodologías del Estado y la sociedad civil que focalicen políticas y recursos específicos en poblaciones excluidas. La organización promoverá el desarrollo de alianzas públicas y privadas para priorizar el crecimiento y desarrollo tempranos y movilizar la voluntad política y recursos que hagan posible que las niñas y niños ejerzan el derecho a tener un buen comienzo en la vida. En materia de inmunizaciones, con OMS/OPS, el UNICEF contribuirá a lograr altas coberturas en comunidades excluidas andinas y amazónicas, con intervenciones adecuadas al contexto (un ejemplo es la campaña contra la hepatitis B que en la actualidad se desarrolla para evitar la extinción de las comunidades indígenas Candoshi y Shapra a causa de esta enfermedad). Igualmente promoverá el fortalecimiento de la *cadena de frío* para garantizar la adecuada conservación y calidad de las vacunas. Finalmente, el UNICEF contribuirá al control de la malaria en la Amazonía.

32. **Mejoramiento de la calidad de la educación básica, con énfasis en las niñas.** El reconocimiento de la crisis en la educación peruana es generalizado y los miembros del Acuerdo Nacional coinciden en la urgencia de tomar medidas que garanticen verdaderamente el acceso a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes. El UNICEF, junto con otros aliados, focalizará sus esfuerzos para promover a) la mejora de la calidad de la enseñanza, preparando a los docentes para la realidad local que ellos enfrentan; b) el incremento del gasto social en la educación como porcentaje del PBI per cápita; y c) el acceso, la no discriminación y la culminación de la educación básica, con énfasis en logros de aprendizaje básicos y habilidades para la vida. Con base en las experiencias exitosas, el UNICEF apoyará los esfuerzos del Gobierno para mejorar la educación en zonas rurales amazónicas y andinas, principalmente en escuelas unidocentes y multigrado, utilizando como estrategias la inclusión de la niña, la educación intercultural bilingüe y el involucramiento de la familia y la comunidad en la vigilancia de los asuntos educativos.

Asimismo se fortalecerá la red social compuesta por socios y contrapartes, cuyo objetivo será sensibilizar a la opinión pública y a los niveles de decisión de políticas educativas, respecto de la urgente necesidad de mejorar la calidad de la educación mediante la aplicación de políticas y medidas concretas. Conjuntamente con sus contrapartes, el UNICEF contribuirá a desarrollar planes educativos regionales, que deberán estar articulados a los planes de desarrollo regionales y a los Planes de Acción por la Infancia y Adolescencia que las regiones desarrollen. Adicionalmente, el UNICEF procurará canalizar oportunidades para trabajar con el sector privado y promover la responsabilidad social corporativa.

33. **Protección de los derechos de la niñez.** La violencia contra la infancia es silenciosa y generalizada y la respuesta existente a esta violación de derechos de los niños y niñas es suficiente. El UNICEF dará visibilidad a este fenómeno, ayudando a diseminar el conocimiento sobre sus causas subyacentes, mediante estrategias de abogacía y movilización social que permitan dar respuestas adecuadas a las características de cada región. Particular atención se dará a las políticas sectoriales en materia de salud, educación, género, desarrollo social y justicia, de manera que el tema pueda ser priorizado en la agenda pública. El UNICEF catalizará el trabajo y la coordinación con aliados estratégicos y redes nacionales para promover la vigilancia social. La organización apoyará el fortalecimiento y la capacidad de respuesta intersectorial por parte del Estado y contribuirá a la mejora del funcionamiento de servicios públicos para la atención de la infancia víctima de diversas formas de violencia. Se harán esfuerzos para la existencia de un sistema efectivo de protección de derechos de los niños con equidad de género. El UNICEF igualmente apoyará los esfuerzos para a) mejorar la comprensión de los patrones de crianza en comunidades andinas, amazónicas y urbano-marginales y b) promover la generación de políticas locales y regionales que mejoren las relaciones intrafamiliares y disminuyan la violencia dentro del hogar, la escuela y la comunidad. En cuanto a los adolescentes en conflicto con la ley penal, el PC apoyará al Estado en la implementación de medidas de protección de sus derechos, a través de la prestación de servicios a la comunidad como una alternativa a su internamiento. Con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la sociedad civil, el UNICEF contribuirá a la erradicación de la explotación sexual comercial infantil y a la disminución del trabajo infantil. Asimismo, se harán esfuerzos para promover la protección de los derechos básicos de la niñez y la participación de adolescentes en las zonas afectadas por el conflicto interno con miras a la creación de una cultura de paz.

34. **VIH/SIDA y niñez.** Las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento de casos y protección de mujeres, recién nacidos, niños, niñas y adolescentes son débiles y de baja cobertura. El UNICEF, como parte del Grupo Temático de las Naciones Unidas para VIH/SIDA, contribuirá a la respuesta nacional, apoyando el fortalecimiento de acciones en las áreas urbanas, rurales e indígenas priorizadas. De manera específica, a través de un enfoque integral e intersectorial, la organización fortalecerá y promoverá la universalización del acceso a la consejería y servicios de tamizaje del VIH para los adolescentes, las mujeres gestantes y sus parejas. Igualmente, la organización contribuirá a mejorar el acceso a los programas de prevención de la transmisión vertical del VIH de madre a niño, y programas integrales de cuidado para la infancia y mujeres diagnosticadas como portadoras del VIH/SIDA. En el caso de los adolescentes, el UNICEF promoverá su acceso a información y al desarrollo de habilidades para la vida, a la consejería y tamizaje del VIH como un derecho y una estrategia de prevención. El UNICEF promoverá acciones de prevención contra la discriminación de niñas, niños y adolescentes que viven con el VIH/SIDA,

especialmente en la escuela y la comunidad. Asimismo, promoverá el desarrollo de políticas, legislación y un sistema de protección, cuidado y apoyo a los niños que viven con el VIH/SIDA, huérfanos por causa del VIH/SIDA o viviendo con familias afectadas por la enfermedad, prestando atención a mejorar el acceso de los niños a servicios sociales básicos.

### **Costos intersectoriales**

35. Estos incluirán costos relacionados con la asistencia técnica que apoyará a los subprogramas y componentes y una proporción de costos operativos relativos a la implementación, seguimiento y evaluación del programa. Los *recursos ordinarios* serán utilizados para financiar asistencia técnica y costos operativos. A través de *otros recursos* se financiará una porción de costos operativos y asistencia técnica.

### **Principales aliados**

36. El actor principal en la implementación del PC será el Gobierno central. El UNICEF coordinará igualmente con el Congreso de la República y el Poder Judicial. A nivel descentralizado, la implementación se efectuará a través de los gobiernos regionales y autoridades locales. El UNICEF mantendrá vigente el *Diálogo por la Niñez* —red de aliados por la infancia que incluye la sociedad civil, grupos religiosos, el sector privado, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y el Estado. La cooperación interagencial se asegurará a través del MANUD, trabajándose con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), OMS/OPS, el UNFPA, ONUSIDA, la OIT, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros. El intercambio técnico con las IFI se mantendrá para la financiación a escala de experiencias exitosas. El sector privado se consolidará como un aliado estratégico para la promoción de derechos de la niñez. El PC buscará mantener relaciones de trabajo exitosas con los principales países donantes en el país, particularmente con los miembros de la Unión Europea, Canadá, España, Estados Unidos de América, Japón y Suiza.

### **Seguimiento, evaluación y gestión del programa**

37. El Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación (IMEP) será preparado conjuntamente con el Plan de Acción del PC y estará en estrecha relación con el sistema de monitoreo y evaluación del MANUD. Especial atención se dará a la evaluación de logros a los niveles regional y local. El IMEP incluirá investigación, estudios, evaluaciones e indicadores básicos. El *DevInfo* jugará un rol fundamental, habiendo sido adoptado en 2005 como el sistema de monitoreo de indicadores de progreso de los ODM y el MANUD, bajo el liderazgo del equipo de las Naciones Unidas en el país. El UNICEF apoyará la realización del examen de mitad de período del MANUD, llevando a cabo la revisión en 2008, junto con sus contrapartes. Esta revisión tomará en cuenta las observaciones hechas al Perú por el Comité de los Derechos del Niño. Las actividades específicas de seguimiento y evaluación continuarán incluyendo la preparación de planes anuales, visitas de campo, informes de progreso y revisiones anuales.

38. El Comité de Coordinación Nacional del Programa de Cooperación, encargado de consultar, aprobar y monitorear el PC, se reunirá al menos cuatro veces al año. El Comité está formado por representantes de alto nivel de cada uno de los ministerios que son contrapartes del UNICEF.